

Guía Rápida

HORIZONTE EUROPA





Licencia creative commons

Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España

Usted es libre de:
copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.

Bajo las condiciones siguientes:

Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).

No comercial. No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

Sin obras derivadas. No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

* Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

* Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.

Esta guía ha sido elaborada por CDTI, E.P.E, en colaboración con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN).

El objeto de esta guía rápida es proporcionar información general de Horizonte Europa, el Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el periodo 2021-2027, así como sobre el proceso de participación en el Programa.

Este documento tiene carácter informativo y en ningún caso sustituye o reemplaza la documentación oficial publicada por la Comisión Europea.

Esta guía está disponible en formato electrónico en el Portal español de Horizonte Europa:
<https://www.horizonteeuropa.es/>

CONTENIDO

Guía Rápida de Horizonte Europa

- ¿Qué es Horizonte Europa? 5
- ¿Qué tipo de proyectos se financian en Horizonte Europa? 7
- ¿Qué proyectos no se financian en Horizonte Europa? 7
- ¿Quién puede participar en Horizonte Europa? 7
- ¿Con qué tipo de financiación cuentan los proyectos? 7
- ¿Qué ventajas me da participar en Horizonte Europa? 8
- ¿Cómo me puedo informar y quién me puede asesorar sobre Horizonte Europa? 8
- ¿En qué momento y sobre qué temas se puede presentar una propuesta? 8
- ¿Cómo se prepara y evalúa una propuesta? De la idea al proyecto 9
- ¿Qué ocurre con los resultados del proyecto? 10
- Oportunidades para las PYME 10
- Claves de éxito 11



¿Qué es Horizonte Europa?

Horizonte Europa es el Programa Marco de Investigación e Innovación (I+I) de la Unión Europea (UE) que cuenta con un presupuesto de 95.517 millones de euros para el periodo 2021-2027.

Se focaliza en áreas de especial urgencia y necesidad a nivel de la UE (dimensión europea) en las que las actuaciones aisladas de los Estados Miembros son insuficientes o menos efectivas que en colaboración transnacional (valor añadido europeo).

El presupuesto de Horizonte Europa se ejecuta en su mayor parte por medio de **convocatorias competitivas**, por lo que no todas las propuestas que se presentan resultan financiadas.

El Programa Horizonte Europa cuenta con una estructura basada en tres pilares, un eje transversal y dos programas complementarios (Fondo Europeo de Defensa y EURATOM):

El Pilar I, Ciencia Excelente que, a través del Consejo Europeo de Investigación (ERC), financia proyectos de investigación en la frontera del conocimiento diseñados y dirigidos por investigadores. Además, favorece la movilidad de los investigadores y su integración en empresas por medio de las acciones Marie Skłodowska-Curie y potencia el desarrollo de infraestructuras de investigación de primer nivel mundial.

El Pilar II, Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea, financia la investigación y generación de nuevo conocimiento y tecnología de los retos sociales, refuerza las capacidades tecnológicas industriales con el objetivo de aumentar la competitividad de la industria europea (especialmente las PYME) y establece misiones con objetivos ambiciosos orientados hacia los grandes desafíos globales con gran impacto sobre los ciudadanos (salud, cambio climático, energías renovables, movilidad, seguridad, digital, materiales, etc.).

El Pilar III, Europa Innovadora, tiene como objetivo hacer de Europa una potencia pionera en la creación de mercados innovadores y en el crecimiento de PYME innovadoras a través del Consejo Europeo de Innovación (EIC).

El EIC apoya a innovadores, empresarios, PYME y científicos de primer orden y con ambición de crecer a escala internacional. Adicionalmente, el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) continúa fomentando la integración de la investigación, la educación superior y el emprendimiento a través de las Comunidades de Conocimiento e Innovación (Knowledge and Innovation Communities - KIC).

Estos tres pilares se sustentan sobre un eje horizontal, **Ampliar la participación y fortalecer el Espacio Europeo de Investigación** (European Research Area - ERA), dedicado a ayudar a los Estados Miembros de la UE (EEMM) en sus esfuerzos por desarrollar su potencial nacional de investigación e innovación, especialmente a aquellos Estados con menor rendimiento en I+I, para mejorar su participación en Horizonte Europa.

Desglose presupuestario detallado de Horizonte Europa:

HORIZONTE EUROPA	95.517 millones de euros (M€)
-------------------------	--------------------------------------

Pilar I: Ciencia excelente	25.011 M€
Consejo Europeo de Investigación (ERC)	16.004 M€
Acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA)	6.602 M€
Infraestructuras de investigación	2.406 M€

Pilar II: Desafíos globales y competitividad industrial europea	53.516 M€
Clústeres	
- Salud	8.246 M€
- Cultura, creatividad y sociedad inclusiva	2.280 M€
- Seguridad civil para la sociedad	1.596 M€
- Mundo digital, industria y espacio	15.349 M€
- Clima, energía y movilidad	15.123 M€
- Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente	8.952 M€
Centro Común de Investigación (JRC)	1.970 M€

Pilar III: Europa innovadora	13.597 M€
Consejo Europeo de Innovación (EIC)	10.105 M€
Ecosistemas europeos de innovación	527 M€
Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	2.965 M€

Ampliar la participación y reforzar el Espacio Europeo de Investigación	3.393 M€
Ampliar la participación y difundir la excelencia	2.955 M€
Reformar y reforzar el sistema europeo de investigación e innovación	438 M€

¿Qué tipo de proyectos se financian en Horizonte Europa?

Horizonte Europa financia proyectos, generalmente en colaboración transnacional, en todas las fases del proceso que lleva de la investigación al mercado: actividades de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación (incluyendo innovación social y no tecnológica), así como actividades horizontales de apoyo a la investigación y la innovación.

Además, Horizonte Europa aplica nuevos instrumentos de financiación tales como premios, acciones de compra pública innovadora o instrumentos financieros de capital y deuda, para maximizar las posibilidades de que los resultados de los proyectos lleguen exitosamente al mercado.

En general, un proyecto de Horizonte Europa deberá:

- Aportar valor añadido a nivel europeo, respondiendo a una necesidad existente en la Unión Europea.
- Ser de aplicación exclusivamente civil (no militar).
- Desarrollarse, de forma general en consorcio transnacional, con la participación de al menos 3 entidades independientes entre sí de 3 Estados Miembros o Países Asociados - al menos uno de ellos de la UE -, aunque hay determinados tipos de proyectos en los que se puede participar de forma individual. En la práctica, los consorcios suelen contar con un número más elevado de socios, que varía según el tipo de proyecto y su alcance.
- Ajustarse a las líneas específicas de investigación e innovación detalladas en los Programas de Trabajo y las convocatorias correspondientes, que suelen incluir también recomendaciones de presupuesto y de duración (en general entre 1 y 5 años según el caso).
- Respetar los principios éticos, de seguridad y de respeto al entorno que marca la legislación nacional, de la Unión Europea e internacional.

¿Qué proyectos no se financian en Horizonte Europa?

En general, no se financian proyectos que:

- No respondan a actividades de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación u otras actividades financiables recogidas en el Programa.

- Tengan carácter local, regional o nacional, en los que la dimensión europea no esté justificada.
- No presenten un avance real sobre el conocimiento ya existente a nivel europeo (proyectos de investigación) o una innovación real para el mercado europeo (proyectos de innovación).

¿Quién puede participar en Horizonte Europa?

Cualquier entidad jurídica establecida en cualquier país de la Unión Europea, de un país asociado a Horizonte Europa o de terceros países, tales como universidades, empresas, asociaciones o agrupaciones de empresas, centros de investigación, centros tecnológicos, Administraciones Públicas o usuarios en general, etc., siempre y cuando se comprometa a:

- Invertir el tiempo y los recursos necesarios para el correcto desarrollo del proyecto.
- Asumir y compartir con los socios del proyecto los riesgos derivados de la propia ejecución de las actividades.
- Trabajar en equipo, compartiendo conocimientos en un consorcio europeo (salvo para determinados proyectos en los que se puede participar de forma individual).
- Aceptar que el idioma de trabajo es el inglés.

¿Con qué tipo de financiación cuentan los proyectos?

En Horizonte Europa se aplicará un porcentaje único de financiación según el tipo de proyecto mediante reembolso de los costes subvencionables, que incluyen los costes directos y una tasa única del 25% para los costes indirectos, igual para todas las entidades participantes.

De forma general el reembolso alcanza un máximo del 100% del total de los costes subvencionables en las acciones de investigación e innovación o las acciones de coordinación y apoyo, reduciéndose este porcentaje máximo a un 70% en el caso de acciones de innovación para las entidades con ánimo de lucro. Para otro tipo de acciones debe consultarse el Programa de Trabajo y convocatoria concreta.

En todos los casos, tras la firma del contrato para la financiación del proyecto con la Comisión Europea (acuerdo de subvención), parte de la contribución comunitaria al proyecto se transfiere a los participantes por adelantado de modo que prácticamente en toda la duración del proyecto tengan cash-flow positivo para acometer sus actividades.

¿Qué ventajas me da participar en Horizonte Europa?

- Incremento de la competitividad.
- Colaboración con entidades de otros países y en redes internacionales.
- Internacionalización de estrategias y mercados.
- Compartir riesgos en las actividades de investigación e innovación.
- Acceso a información privilegiada a nivel europeo y a nuevos conocimientos.
- Renovación tecnológica.
- Mejora de la imagen de la entidad: visibilidad y prestigio.
- Financiación privilegiada a las actividades de investigación e innovación.
- Posibilidad de hacer frente a problemas científicos e industriales actuales, cada vez más complejos e interrelacionados, así como el conocimiento de hacia dónde evoluciona el sector.
- Apertura a nuevos mercados.

¿Cómo me puedo informar y quién me puede asesorar sobre Horizonte Europa?

La preparación de una propuesta en Horizonte Europa no es tarea fácil. A menudo es necesaria orientación y apoyo, existiendo una variedad de **portales, entidades y redes** que brindan información y asesoramiento, entre ellas:

- El **Portal de Financiación y Licitaciones** de la UE recoge toda la información y documentación oficial necesaria para presentar las propuestas.
- La página web de **Horizonte Europa en España** incluye información resumida y complementaria sobre el Programa y especialmente, los datos de los **Puntos Nacionales de Contacto** de cada una de sus áreas de actuación, que son de gran ayuda para el participante.
- **Otras entidades y redes de apoyo** a nivel local, autonómico o internacional que apoyan a los participantes, especialmente en el enfoque, revisión de la redacción de la propuesta y búsqueda de posibles socios.

¿En qué momento y sobre qué temas se puede presentar una propuesta?

En Horizonte Europa las propuestas de proyecto deben presentarse respondiendo a las convocatorias de propuestas (*call for proposals*) que lance la Comisión Europea (CE) durante el periodo 2021- 2027 a través del Portal de Financiación y Licitaciones de la UE, punto único de entrada para todos los participantes.

Estas convocatorias de propuestas cuentan normalmente con fechas concretas de apertura y cierre (*deadline*) y plazos de presentación de solicitudes de varios meses (habitualmente unos 3 meses, pero pueden ser más). En determinados casos, las convocatorias pueden estar permanentemente abiertas y contar con varias fechas de corte, tras las cuales se procede a evaluar todas las propuestas presentadas entre una fecha de corte y otra.

En los Programas de Trabajo correspondientes a cada área de actuación de Horizonte Europa se recogen y describen las líneas y temas concretos (*topic*) de sus convocatorias, a los que deben ajustarse los proyectos a presentar.

Adicionalmente a las convocatorias gestionadas por la CE o sus Agencias Ejecutivas, hay otras iniciativas que reciben presupuesto de Horizonte Europa y se gestionan de manera independiente a través de Asociaciones Europeas que lanzan sus propias convocatorias de propuestas.

Los proyectos de investigación e innovación pueden ser de muy diversos tipos atendiendo a su alcance, volumen, gestión y razón de ser, pero la CE especificará para cada *topic* el tipo de proyecto que puede presentarse, así como el porcentaje máximo de financiación que va a poder recibir. Por tanto, los tipos de proyecto a presentar serán específicos de cada *topic* y convocatoria.

¿Cómo se prepara y evalúa una propuesta? De la idea al proyecto

En general, una entidad interesada en Horizonte Europa tiene dos formas de participar en una propuesta: a partir de una idea propia (bien como coordinador del proyecto o participando individualmente en los instrumentos que lo permitan), o bien uniéndose a un consorcio liderado por un tercero.

En ambos casos, los pasos básicos a seguir desde la concepción de la idea hasta la realidad del proyecto son los siguientes:

■ **Identificación y encaje de la idea:** Inicialmente ha de comprobarse y confirmarse que la idea encaja

dentro de Horizonte Europa, identificando la línea y tema (*topic*) del Programa de Trabajo a la que mejor se adapta.

- **Preparación de la propuesta**, siguiendo las pautas que se indican en la convocatoria. Esto incluye:
 - Búsqueda de socios, salvo posibilidad de participación individual.
 - Definición y reparto de tareas, presupuestos y responsabilidades en el consorcio.
 - Preparación de información técnica y administrativa (en inglés), consultando y siguiendo las indicaciones de la documentación del Programa y la convocatoria.
 - Revisión de la propuesta antes de su envío, según los criterios de evaluación del Programa.
- **Envío a la CE**, antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria, a través del sistema de entrega electrónica de propuestas accesible desde el Portal de Financiación y Licitaciones.
- **Evaluación:** Las propuestas son evaluadas por expertos independientes, conforme a los criterios de

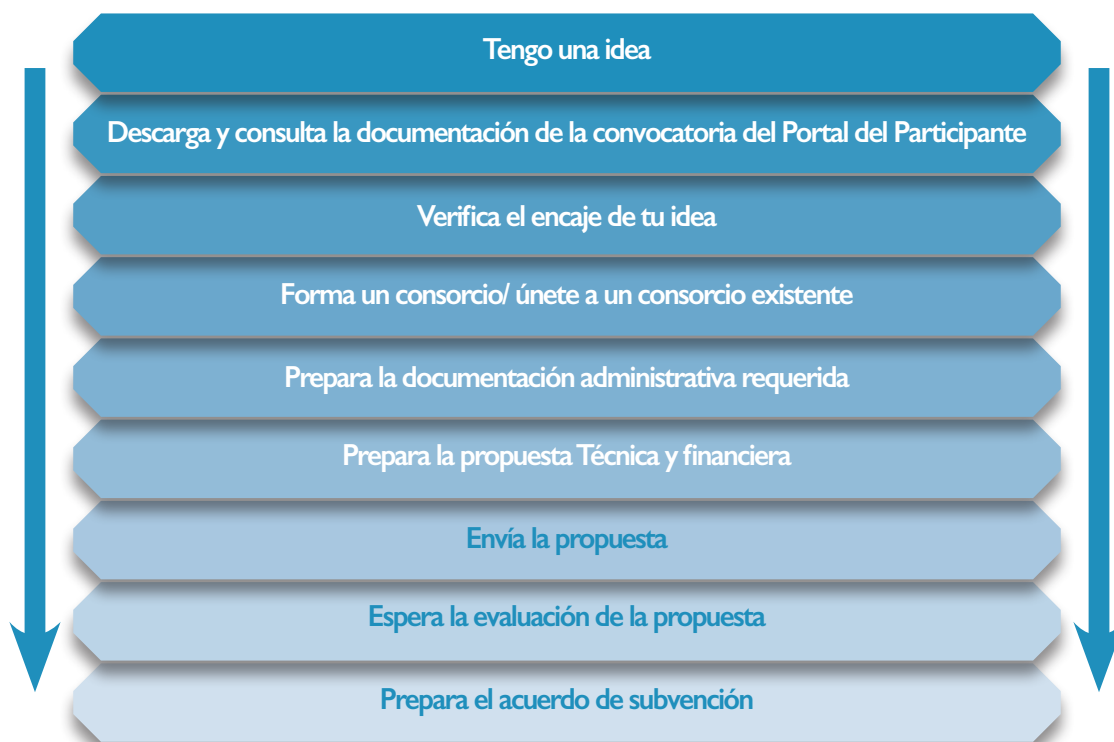


Figura 1: Preparación de la propuesta

adjudicación establecidos en el Programa.

- 1. Excelencia:** Nivel de innovación y adecuación con relación a los objetivos y alcance del *topic*, el área en la que se encuadra y el Programa. Se plantearán objetivos claros de superación del estado del arte de la tecnología, su madurez y su posible acercamiento al mercado a los que las propuestas deberán dar respuesta de manera adecuada.
- 2. Impacto** esperable de los resultados del proyecto, tanto desde el punto de vista de avance de la tecnología o conocimiento generado, como en su acercamiento al mercado y las implicaciones que tendría desde el punto de vista tecnológico, económico y social. Es necesario valorar el impacto potencial de los proyectos en su sentido amplio, dentro del contexto especificado por las orientaciones estratégicas clave del Programa.
- 3. Calidad y eficiencia de la ejecución del proyecto**, incluyendo entre otros:
 - a.** La calidad del plan de trabajo (necesidad, coherencia y detalles de actividades y tareas).
 - b.** La calidad del consorcio (competencias y complementariedad entre los socios).
 - c.** La adecuación y necesidad de los recursos a emplear.
 - d.** La correcta gestión del conocimiento y de la difusión, comunicación y explotación de resultados.

Dado que el **nivel de competencia** en el Programa es **muy elevado**, ha de tenerse en cuenta que para que una propuesta reciba financiación no basta con que supere los mínimos necesarios para cada criterio de adjudicación y global que establece la convocatoria, debiendo ser excelente en todos los aspectos evaluados.

El tiempo máximo entre la fecha de cierre de las convocatorias y la comunicación de los resultados (propuesta aprobada o rechazada) por parte de la CE es de 5 meses.

5. Preparación del acuerdo de subvención (Grant Agreement): Si la propuesta es finalmente aprobada y se propone para financiación, el coordinador recibe la correspondiente notificación y comienza la fase de preparación del contrato con la CE, denominado *acuerdo de subvención*.

Durante esta etapa la propuesta podría experimentar

algún reajuste menor (p.ej.: planificación temporal de un paquete de trabajo).

El tiempo máximo entre la comunicación al coordinador de la aprobación y la firma del acuerdo de subvención con la CE es de 3 meses, tras lo cual la CE procede a anticipar parcialmente la contribución comunitaria asignada al proyecto.

¿Qué ocurre con los resultados del proyecto?

Según se establece en las reglas de participación de Horizonte Europa, los resultados de un proyecto de I+D+I son propiedad de los participantes que los generen, bien sea de forma individual o conjunta. No obstante, los participantes pueden llegar a acuerdos que modifiquen esta premisa sin perjuicio del acceso a los resultados por parte del resto de los socios del proyecto. En cualquier caso, el consorcio deberá plantear las medidas adecuadas para la protección y explotación de los resultados del proyecto.

Oportunidades para las PYME

Las PYME reciben una atención especial en Horizonte Europa, como fuente significativa de innovación, crecimiento y empleo en Europa, al tener el potencial y la agilidad necesaria para aportar innovaciones tecnológicas revolucionarias y servicios innovadores al mercado, no sólo doméstico, sino también europeo o internacional.

Horizonte Europa ofrece una amplia gama de medidas para apoyar las actividades de investigación e innovación de las PYME, así como sus capacidades, a lo largo de las distintas fases del ciclo de innovación.

De esta forma, las PYME pueden participar principalmente¹:

- En **proyectos colaborativos de investigación e innovación** encuadrados en los Pilares “Desafíos globales y competitividad industrial europea” y “Europa innovadora”, participando tanto en el desarrollo de nuevas tecnologías como facilitando su llegada al mercado.
- En los **proyectos específicos del Acelerador del EIC (EIC ACCELERATOR)**, dirigido a empresas emergentes (*start-up*), PYME, pequeñas empresas de mediana capitalización y emprendedores que

tengan un plan de negocio para desarrollar, escalar y llevar al mercado una innovación de elevado potencial tecnológico y comercial. La financiación está dirigida a proyectos de innovación respaldados por un plan de negocio sólido y a la capitalización de las empresas que los lleven a cabo.

- En las **acciones de intercambio de personal** que se financian bajo las acciones Marie Skłodowska-Curie (*Staff Exchange*) con el objetivo de mejorar la transferencia de tecnología entre instituciones públicas y la empresa.

Cabe destacar que al menos un 70% del presupuesto del Consejo Europeo de Innovación (EIC), dentro del Pilar III, debe destinarse a las PYME.

Claves de éxito

El éxito en la presentación de propuestas en Horizonte Europa depende de muchos factores y, en cualquier caso, estará condicionado por la alta competitividad de las convocatorias.

A continuación, se presentan algunas claves que, si bien no aseguran el éxito, lo hacen mucho más probable:

1. Trabajar con antelación, informarse y asesorarse adecuadamente a través de los Puntos Nacionales de Contacto de Horizonte Europa y otras entidades y redes de apoyo.
 2. Trabajar sobre una buena idea de proyecto:
 - a. Claramente innovadora a nivel europeo.
 - b. Que contribuya inequívocamente a resolver una necesidad existente en Europa.
 3. Cerciorarse de que la idea encaja perfectamente en uno de los *topics* del Programa de Trabajo y de que puede desarrollarse según el tipo de acción y objetivos de desarrollo de tecnología indicados en el mismo.
 4. Contar con entidades comprometidas realmente con el proyecto.
 5. Rodearse de los mejores y buscar siempre la complementariedad en el consorcio.
 6. Asegurarse de que la entidad coordinadora cuenta con capacidad y experiencia en la gestión de este tipo de proyectos.
 7. Escribir una muy buena propuesta que responda de manera clara y completa a los detalles de los tres criterios de adjudicación (excelencia, impacto, gestión).
 8. Construir una buena estructura organizativa del proyecto que ayude a llevar una adecuada gestión del proyecto y el consorcio.
 9. Incluir en la propuesta una planificación de las actividades realista y acertada.
 10. Revisar repetidamente la redacción de la propuesta, desde la óptica de un evaluador.
- c. Cuyos resultados, de ejecutarse el proyecto, tengan un gran impacto a nivel europeo.

¹ Adicionalmente, las PYME se pueden beneficiar de la Asociación Europea de PYME Innovadoras.

HORIZONTE 
EUROPA



<https://www.horizonteeuropa.es/>